



"2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz"
Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/120/03/2014.
Asunto: Notificación de Fallo de la **"LS-104S80824-004-2014"**
Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
A 24 de Marzo del 2014.

POST

INGENIEROS EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V
AV. I. ZARAGOZA No. 304 INT.203 COL. CENTRO
CP 96400 COATZACOALCOS, VER.
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-004-2014** relativa a la contratación de **"Servicio de internet"**.

"FALLO"

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Enoc Bravo Pérez;** NO cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación, por lo cual no procede para el análisis económico.
- b) **Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones SA de CV;** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- c) **Telecommunications and Technology Specialists SA de CV;** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas uno y dos del concurso relativo a la contratación del **"Servicio de Internet"** al proveedor: **"Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones SA de CV"**; por un importe a contratar de **\$465,517.26 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil, quinientos diecisiete pesos 26/100 M.N.)** más I.V.A; por el termino de **nueve meses** que van de **Abril a Diciembre 2014**; toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.---

TERCERO: apercíbase al proveedor **"INGENIEROS EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES SA DE CV"**; para que recurra a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, deberá presentarse ante la Directora Jurídica de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, debiendo otorgar la fianza respectiva al 10% del monto total del contrato para el cumplimiento del mismo, a más tardar los cinco días



“2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz”
posteriores a la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado se procederá
acorde a las acciones antes referidas. Las sanciones se aplicaran en estricto apego
conforme se indica en la clausulas trigésima de las bases de la presente licitación.-----

CUARTO: notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano interno de control en la
Secretaria de Educación.-----

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-004-2014**

ATENTAMENTE

M.A. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**INGENIEROS EN SISTEMAS Y
TELECOMUNICACIONES,
S.A. DE C.V.**
R.F.C. IBS-061009-A38
MARAGOZA No. 304-203 COL. CENTRO
TEL. 01 (921) 21 2-98-95
COATZACOALCOS, VER.
www.inxite.com.mx

*Recibí
24/03/2014
Guadalupe Leon*



“2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz”
Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/122/03/2014.
Asunto: Notificación de Fallo de la “LS-104S80824-002-2014”
Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
A 21 de Marzo del 2014.

TELECOMMUNICATIONS AND TECHNOLOGY SPECIALISTS S.A. DE C.V.
JUAN ESCUTIA No. 1419-4
COL. BENITO JUAREZ NORTE
COATZACOALCOS, VER.
C.P. 96576
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-004-2014** relativa a la contratación de “Servicio de internet”.

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Enoc Bravo Pérez;** NO cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación, por lo cual no procede para el análisis económico.
- b) **Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones SA de CV;** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- c) **Telecommunications and Technology Specialists SA de CV;** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas uno y dos del concurso relativo a la contratación del “Servicio de Internet” al proveedor: “Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones SA de CV”; por un importe a contratar de \$465,517.26 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil, quinientos diecisiete pesos 26/100 M.N.) más I.V.A; por el termino de nueve meses que van de Abril a Diciembre 2014; toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.---

TERCERO: apercíbase al proveedor “INGENIEROS EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES SA DE CV”; para que recurra a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, deberá presentarse ante la Directora Jurídica de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, debiendo otorgar la fianza respectiva al 10% del



“2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz”
monto total del contrato para el cumplimiento del mismo, a más tardar los cinco días posteriores a la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado se procederá acorde a las acciones antes referidas. Las sanciones se aplicaran en estricto apego conforme se indica en la clausulas trigésima de las bases de la presente licitación.-----

CUARTO: notifiquese por escrito a los licitantes y al Órgano interno de control en la Secretaria de Educación.-----

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-004-2014**

ATENTAMENTE


M.A. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**TELECOMMUNICATIONS AND
TECHNOLOGY
SPECIALISTS, S.A. DE C.V.**
R.F.C. TTS-111107-E95
JUAN ESCUTIA No. 1419 LOCAL 4
COL. BENITO JUAREZ NORTE
C.P. 96576 COATZACOALCOS, VER.



ACUSE

"2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz"
Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/121/03/2014.
Asunto: Notificación de Fallo de la "LS-104S80824-004-2014"
Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
A 24 de Marzo del 2014.

ENOC BRAVO PEREZ
AV. JUAN ESCUTIA #2215
COL. 20 DE NOVIEMBRE C.P. 96570
COATZACOALCOS, VERACRUZ
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. LS-104S80824-004-2014 relativa a la contratación de "Servicio de internet".-----

"FALLO"

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Enoc Bravo Pérez;** NO cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación, por lo cual no procede para el análisis económico.
- b) **Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones SA de CV;** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- c) **Telecommunications and Technology Specialists SA de CV;** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas uno y dos del concurso relativo a la contratación del "Servicio de Internet" al proveedor: "Ingenieros en Sistemas y Telecomunicaciones SA de CV"; por un importe a contratar de \$465,517.26 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil, quinientos diecisiete pesos 26/100 M.N.) más I.V.A; por el termino de nueve meses que van de Abril a Diciembre 2014; toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.---

TERCERO: apercíbase al proveedor "INGENIEROS EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES SA DE CV"; para que recurra a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, deberá presentarse ante la Directora Jurídica de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, debiendo otorgar la fianza respectiva al 10% del monto total del contrato para el cumplimiento del mismo, a más tardar los cinco días



“2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz”
posteriores a la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado se procederá acorde a las acciones antes referidas. Las sanciones se aplicaran en estricto apego conforme se indica en la clausulas trigésima de las bases de la presente licitación.-----

CUARTO: notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano interno de control en la Secretaria de Educación.-----

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-004-2014**

ATENTAMENTE



M.A. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Recibi
24/03/14

